

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**5711** *TXERLOIE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
VASA GROUP 2018, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión inversa.

Se hace público que, con fecha 30 de junio de 2019, por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de VASA GROUP 2018, S.L. (sociedad absorbida), y por el socio único de la sociedad TXERLOIE, S.L.U. (sociedad unipersonal y sociedad absorbente), se ha acordado, por unanimidad en el caso de la primera de ellas, la fusión inversa de dichas entidades mediante la absorción por TXERLOIE, S.L.U. (sociedad unipersonal y sociedad absorbente), de VASA GROUP 2018, S.L. (sociedad absorbida), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente. Se trata de una fusión inversa en que la sociedad absorbida es titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbente. Todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de fusión inversa suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 30 de junio de 2019.- El Administrador solidario de Txerloie, S.L.U., y de Vasa Group 2018, S.L., Francisco de Borja Larrañaga Elorza.

ID: A190039971-1